

de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

#### *Junta general extraordinaria*

Primero.—Cese y nombramiento de los Administradores miembros del Consejo de Administración y ratificación de actuaciones.

Segundo.—Lectura y Aprobación del acta, si procede, o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

Pamplona, 29 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.578.

### **RADIO OLOT, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Radio Olot, Sociedad Anónima», se convoca a los señores y señoras accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Olot (La Garrotxa-Girona), plaza del Mig, sin número (edificio «Can Trinxeria»), el jueves día 28 de noviembre de 2002 a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, viernes 29 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de un Balance de la sociedad cerrado a 31 de mayo de 2002, previamente auditado por «BLS, Auditors, Sociedad Limitada».

Segundo.—Reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elección de los Interventores de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y de su informe, así como el de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Olot, 29 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Puigbó Valeri.—El Secretario del Consejo de Administración, Albert Arrey Montañola.—47.575.

### **RETIRO MEDIACIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **DIRECCIÓN DE TÉCNICAS Y CONSULTING DE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes, celebradas el día 30 de octubre de 2002, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de fusión, y por tanto, la fusión de «Retiro Mediaciones, Sociedad Limitada» y «Dirección de Técnicas y Consulting de Obras, Sociedad Limitada» (Unipersonal), adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de

la absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de que sea titular la sociedad absorbida, que adquiere a título de sucesión universal, con disolución sin liquidación de esta última, que se hará efectivo una vez sea protocolizado e inscrito el acuerdo de fusión adoptado. Dado que la sociedad absorbente es socio único de la absorbida, la fusión acordada no conllevará la ampliación del capital en la sociedad absorbente. Se aprueban los balances de fusión cerrados el día 30 de junio de 2002 y se fija el 1 de julio de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas por la absorbente.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a la misma.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—Los Administradores de «Retiro de Mediaciones, Sociedad Limitada» y «Dirección de Técnicas y Consulting de Obras, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal).—47.733. 1.ª 6-11-2002

### **SCHARLAB, S. L. (Sociedad escindida)**

### **SCHARLAB, S. L. PATRIMONIAL SCHARLAU, S. L. SCHARLAU SCIENCE GROUP, S. L. (Sociedades beneficiarias)**

#### *Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Scharlab, Sociedad Limitada», celebrada válidamente el día 4 de noviembre de 2002, con el carácter de universal, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad «Scharlab, Sociedad Limitada», con la división de su patrimonio social en tres partes, cada una de las cuales se traspaasa en bloque a tres sociedades beneficiarias de responsabilidad limitada de nueva creación, «Scharlab, Sociedad Limitada»; «Patrimonial Scharlau, Sociedad Limitada»; y «Scharlau Science Group, Sociedad Limitada», con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad escindida. Las sociedades beneficiarias suceden a título universal a la sociedad escindida, que se disuelve sin liquidación, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 252 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de octubre de 2002, habiéndose aprobado como balance de escisión el cerrado a día 30 de agosto de 2002. Las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de enero de 2002, fecha a partir de la cual las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Werner Scharlau Chon.—48.121. 1.ª 6-11-2002

### **SEMILLAS BATLLE, S. A.**

#### *Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar el día 28 de noviembre de 2002, a las doce treinta horas, en el domicilio social, en Molins de Rei (Barcelona), calle Santiago Rusinyol, números 4 y 6, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio de 1 de junio de 2001 a 31 de mayo de 2002.

Segundo.—Reelección del cargo de Auditor de cuentas para el ejercicio de 1 de junio de 2002 a 31 de mayo del 2003.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que, al amparo del artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y el informe del Auditor, y solicitar, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Molins de Rei (Barcelona), 30 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.845.

### **SINERGIAS DEZANAS, S. A.**

#### *Segundo anuncio de oferta de suscripción preferente en el aumento de capital de la sociedad mediante emisión de nuevas acciones*

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 24 de julio de 2002, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social en la suma de un millón dieciocho mil treinta euros (1.018.030 euros), a medio de aportaciones dinerarias, mediante una doble ampliación del capital constituido por acciones nominativas, de la clase A, y las de la clase B, para lo cual se emitirán 509.015 acciones de la clase A, y 509.015 acciones de la clase B, y se amplía en proporción a una nueva acción por cada dos antiguas.

Habiendo transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del primer anuncio del derecho de suscripción preferente («Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 30 de septiembre de 2002) y habiéndose suscrito la totalidad de las acciones de la clase B, y 473.929 de las de la clase A, se procede mediante el presente anuncio a comunicar a los socios titulares de acciones de la serie A pueden proceder, si así lo desean, a suscribir el sobrante de 35.086 acciones, y en caso de que fuesen varios los que ejercitaran dicho derecho, las acciones objeto de ampliación se distribuirán entre ellos a prorrata del número de acciones que cada uno posea de la misma clase que las que son objeto de transmisión, atribuyéndose en su caso los excedentes de la división, a fin de evitar indivisiones, al optante titular de mayor número de acciones de esa clase.

El valor nominal de cada una de las acciones, será de 1 euro, y su importe habrá de desembolsarse en su totalidad en el momento de la suscripción, mediante ingreso en la cuenta 0046-0234-54-0000010797, permitiéndose en ambas ampliaciones la suscripción incompleta.

Una vez finalizado este nuevo plazo, sin que ningún titular de acciones de la clase de las que son objeto de transmisión haya ejercitado su derecho de suscripción preferente, gozarán de ese mismo derecho los demás accionistas de la sociedad, titulares de acciones de otra clase, siguiéndose en caso de prorrato las mismas normas del punto anterior.

Lalín (Pontevedra), 4 de noviembre de 2002.—El Secretario-No Consejero del Consejo de Administración, Juan Antonio Astray Suárez.—48.143.